DINAC

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga gueve
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN N° 2256/2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 58/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ÁREAS VERDES DEL AISP".-

Asunción, 06 de diciembre de 2017

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 53/2017, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 58/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ÁREAS VERDES DEL AISP", las providencias de la Unidad Operativa de Contratación, de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC N° 010195/2017), y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 58/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ÁREAS VERDES DEL AISP"**, a la empresa **CONSERMAR de MARIELA MOLAS,** por un monto máximo de **Gs. 780.000.000 (Guaraníes Setecientos Ochenta Millones) IVA incluido** y un monto mínimo de **Gs. 390.000.000 (Guaraníes Trescientos Noventa Millones) IVA incluido**, correspondiendo al Ejercicio 2017 la suma de **Gs. 65.000.000 (Guaraníes Sesenta y Cinco Millones)** y al Ejercicio 2018 la suma de **Gs. 715.000.000 (Guaraníes Setecientos Quince Millones),** sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda adjudicar la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 58/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ÁREAS VERDES DEL AISP".----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC

Artículo 1° **Adjudicar** el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 58/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ÁREAS VERDES DEL AISP"**, a la empresa **CONSERMAR de MARIELA MOLAS,** por un monto máximo de **Gs. 780.000.000 (Guaraníes Setecientos Ochenta Millones) IVA incluido** y un monto mínimo de **Gs. 390.000.000 (Guaraníes Trescientos Noventa Millones) IVA incluido**, correspondiendo al Ejercicio 2017 la suma de **Gs. 65.000.000 (Guaraníes Sesenta y Cinco Millones)** y al Ejercicio 2018 la suma de **Gs. 715.000.000 (Guaraníes Setecientos Quince Millones),** sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

Artículo 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

..//2

RESOLUCIÓN Nº 2256/2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 58/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES DEL AISP".-

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

Artículo 4º **Designar,** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales de los servicios a ser realizados en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 58/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ÁREAS VERDES DEL AISP"**, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
Marcos Aguilar	FISCAL TITULAR
Eduardo Avalos	FISCAL ADJUNTO

Artículo 5º **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución,** se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ABOG. DANIEL A. BAEZ ARGAÑA
Secretario General

DBA/rv

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC